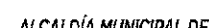


 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL		 ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA	
	ACTA	CÓDIGO: 120		Página 1 de 4
		VERSIÓN: 1		FECHA:22/12/2016

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO

Entre los suscritos, **CAMILO ANDRES FERRO CALDERON**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.072.961.140 expedida en Anapoima, quien obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE ANAPOIMA- Cundinamarca, en su calidad de Alcalde, en adelante “Contratante”; **LUIS GABRIEL GARZON LUNA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.072.960.958 expedida en Anapoima, en calidad de “Contratista”; y **MARISOL RIOS GONZALEZ**, Secretaria de Despacho (E) de la Secretaria para el Desarrollo y la Equidad Social en calidad de supervisor, se reunieron con el objeto de terminar y liquidar de común acuerdo totalmente el mencionado contrato, dado que el contratista radico carta de solicitud de liquidación bilateral del contrato radicado 2025-E- 1919 de fecha 03/07/2025 motivos personales.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 085 DE 2025	
CONTRATANTE	
RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO DE ANAPOIMA
IDENTIFICACIÓN	Nit. 890.680.097-7
CONTRATISTA	
RAZÓN SOCIAL	N/A
IDENTIFICACIÓN	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GABRIEL GARZON LUNA
IDENTIFICACIÓN	1.072.960.958 expedida en Anapoima
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA EL PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA
PLAZO INICIAL	Ocho (8) meses
FECHA DE INICIO	21 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	20 de abril de 2025 (Paso Ultima cuenta, ya se efectuó el pago)
FECHA PRESENTE ACTA	Once (11) de Julio de 2025
SUPERVISION	Nombre MARISOL RIOS GONZALEZ Cargo Secretaria de Despacho (E) Dependencia Secretaria para el Desarrollo y la Equidad Social

Que según la comprobación realizada por el supervisor (a), el Contratista dio cumplimiento al objeto contractual y a lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Que durante el desarrollo de la ejecución se tramitaron los siguientes documentos contractuales:
El “Contratista” constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

www.anapoima-cundinamarca.gov.co
desarrollosocial@anapoima-cundinamarca.gov.co
Calle 2 # 3-36 ☎ 8993436 Ext. 108 - 120 - 103
Código Postal 252642

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL		ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA
	ACTA	CÓDIGO: 120	Página 2 de 4
		VERSIÓN: 1	FECHA: 22/12/2016

GARANTIAS – CONTRATO INICIAL		
ASEGURADORA	N/A	
Garantía	Póliza número	Vigencia
Anticipo	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A
Calidad	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A

GARANTIAS – ACTAS (Durante el proceso) (Adicional – prorroga – modificación - suspensión – reinicio – final – etc.)			
ASEGURADORA	N/A		
Garantía	Anexo número	Vigencia	Concepto
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

ACTAS		
Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
Adición En Valor	N/A	N/A
Prorroga En Tiempo	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A
Modificación	N/A	N/A

Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por la secretaria de Contratación, las cuales cubren los riesgos amparados de conformidad con las obligaciones establecidas en el Contrato.

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL		ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA
	ACTA	CÓDIGO: 120 VERSIÓN: 1	

ESTADO FINANCIERO	
Valor Inicial Del Contrato	\$ 24.000.000,00
Adición En Valor	\$,00
Valor Final Del Contrato	\$ 24.000.000,00
Valor Total Ejecutado	\$ 6.000.000,00
Valor Total pagos efectuados	\$ 6.000.000,00
Valor A Pagar Presente Acta	\$,00
Porcentaje ejecutado	0,25%
Saldo por liberar	\$ 18.000.000,00

RUBRO (S) PRESUPUESTALMENTE - SALDO A LIBERAR				
RUBRO	Denominación	Fuente	Denominación	Valor para liberar
2.3.19.1903031.2024250350 046.MT020	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA	110101	LIBRE DE IMPUESTO	\$9.000.000,00
2.3.19.1903031.2024250350 046.MT020	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA	230301	ONCE DOC SGP SALUD PUBLICA	\$ 9.000.000,00

El Municipio de Anapoima Cundinamarca, a fecha de la presente acta, ha realizado a nombre del contratista, los siguientes pagos:

RELACION PAGOS EFECTUADOS		
Comprobante numero	fecha	valor
2025000523	14/05/2025	\$ 3.000.000,00
2025000643	29/05/2025	\$ 3.000.000,00

El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

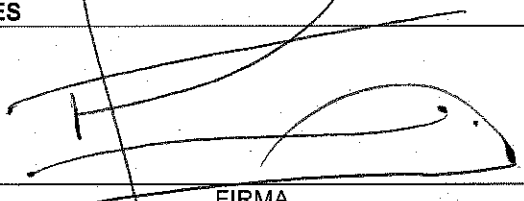
En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por terminado y liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

En constancia se firma en el Municipio de Anapoima- Cundinamarca a los once (11) días del mes de Julio de 2025

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL		ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA
	ACTA	CÓDIGO: 120 VERSIÓN: 1	

En este estado las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación, por cuanto la misma observa lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993 -*Estatuto General de la Contratación Pública*-, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios como la voluntad de las partes es el elemento dinámico que dio origen a este Contrato, es lógico que la misma voluntad de las partes se proceda a su terminación y liquidación, dado que el objeto contractual se cumplió, requisito que se encuentra dentro de las causales de terminación previstas por la Ley.

La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

MUNICIPIO		CONTRATISTA	
			
CAMILO ANDRÉS FERRO CALDERÓN Alcalde		LUIS GABRIEL GARZON LUNA cc. 1.072.960.958 expedida en Anapoima	
SUPERVISORES			
MARISOL RÍOS GONZALEZ			
Secretaria de Despacho (E) Secretaria para el Desarrollo y la Equidad Social		FIRMA	

Proyecto y Elaboró	Nombre	Cargo
	Viviana Patricia Ospitia Pérez	Secretaria Asistencial SDES
Reviso y Aprobó	Marisol Ríos González	Secretaria de Despacho (E)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.